



## Blanca Leticia Gutiérrez Garza Diputada Federal

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FINANCIERAS Y DE RELACIONES EXTERIORES A IMPLEMENTAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN BINACIONAL Y CORRESPONSALÍA BANCARIA QUE FACILITEN EL COBRO LEGAL Y SEGURO DE CHEQUES EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE ESTADOS UNIDOS A FAVOR DE CONNACIONALES Y SUS FAMILIAS EN MÉXICO.

### HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe, **Diputada Federal Migrante Blanca Leticia Gutiérrez Gárza** integrante de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 171 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

México mantiene en los Estados Unidos la red consular más grande del mundo, integrada por más de cincuenta representaciones consulares encargadas de la protección, asistencia y vinculación con millones de connacionales que residen fuera del país.

De acuerdo con información analizada durante diversas reuniones de trabajo sostenidas con los Consulados de México en Brownsville y McAllen, Texas, se documentó la existencia de diversas problemáticas financieras que afectan de manera directa a la comunidad migrante mexicana y a sus familias en México, particularmente en la zona fronteriza.

Entre dichas problemáticas destaca una situación recurrente y de alto impacto social: la imposibilidad de miles de connacionales y sus familiares de cobrar en México cheques emitidos por instituciones financieras estadounidenses, no obstante que los recursos son lícitos y forman parte de un patrimonio construido día con día con esfuerzo de manos mexicanas, particularmente bancos regionales o locales de Texas y otros estados de la Unión Americana colindantes con la frontera mexicana, debido a que numerosas instituciones bancarias mexicanas no reconocen dichos instrumentos financieros o carecen de convenios de corresponsalía bancaria y mecanismos operativos para procesarlos.

Esta situación genera afectaciones económicas directas para familias mexicanas que dependen de esos recursos para gastos básicos, atención médica, alimentación, vivienda o manutención.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FINANCIERAS Y DE RELACIONES EXTERIORES A IMPLEMENTAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN BINACIONAL Y CORRESPONSALÍA BANCARIA QUE FACILITEN EL COBRO LEGAL Y SEGURO DE CHEQUES EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE ESTADOS UNIDOS A FAVOR DE CONNACIONALES Y SUS FAMILIAS EN MÉXICO.**

En muchos casos, dichos cheques corresponden a pagos laborales; devoluciones fiscales; seguros; indemnizaciones; apoyos sociales; pensiones; liquidaciones laborales; pagos por accidentes; programas comunitarios; estímulos económicos; apoyos judiciales o administrativos.

La falta de mecanismos financieros adecuados obliga frecuentemente a los usuarios a recurrir a intermediarios informales, casas de cambio irregulares o esquemas financieros no supervisados, exponiéndolos a situaciones como, fraudes; cobros excesivos; pérdida parcial de recursos; robo de identidad; operaciones fuera del sistema financiero regulado; posibles riesgos patrimoniales y de seguridad o definitivamente el abandono de los recursos, lo que siempre va generar una pérdida económica para esa persona.

Durante las reuniones de trabajo sostenidas con áreas comunitarias y de asesoría financiera de los consulados mexicanos, se destacó la necesidad de fortalecer mecanismos institucionales de inclusión financiera y vinculación bancaria para la comunidad migrante mexicana.

Asimismo, dentro de los programas consulares analizados, se identificó la relevancia una Ventanilla de Asesoría Financiera, cuyo objetivo es precisamente facilitar el acceso seguro de los connacionales a servicios financieros y mecanismos formales para el envío y recepción de recursos económicos.

Sin embargo, la realidad demuestra que aún existen importantes barreras operativas y regulatorias que impiden a miles de familias acceder de manera efectiva a recursos legítimamente generados por mexicanos en el exterior.

Resulta particularmente preocupante que esta problemática se concentre en municipios fronterizos, donde existe una intensa interacción económica binacional y donde miles de familias dependen cotidianamente de instrumentos financieros provenientes de Estados Unidos.

La problemática adquiere además una dimensión de inclusión financiera, protección patrimonial y derechos económicos de los migrantes, toda vez que limita el acceso efectivo al sistema financiero formal y dificulta la utilización de mecanismos bancarios legales y supervisados.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FINANCIERAS Y DE RELACIONES EXTERIORES A IMPLEMENTAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN BINACIONAL Y CORRESPONSALÍA BANCARIA QUE FACILITEN EL COBRO LEGAL Y SEGURO DE CHEQUES EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE ESTADOS UNIDOS A FAVOR DE CONNACIONALES Y SUS FAMILIAS EN MÉXICO.

De igual forma, fortalecer mecanismos de corresponsalía bancaria binacional permitiría:

- reducir riesgos de lavado de dinero mediante canales formales;
- fortalecer la trazabilidad financiera;
- ampliar la inclusión financiera transfronteriza;
- disminuir el uso de mecanismos informales;
- proteger el patrimonio de familias migrantes;
- fortalecer la cooperación económica México–Estados Unidos;
- mejorar la atención financiera a connacionales.

En este contexto, resulta necesario impulsar acciones coordinadas entre autoridades financieras mexicanas, banca comercial, autoridades consulares y organismos reguladores para establecer mesas de trabajo binacionales, convenios de corresponsalía bancaria y mecanismos financieros seguros que permitan reconocer y procesar instrumentos financieros emitidos por instituciones estadounidenses.

El Estado mexicano tiene la obligación institucional y moral de generar condiciones que permitan proteger el patrimonio y los derechos económicos de millones de mexicanos en el exterior y de sus familias en territorio nacional.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO:** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen e impulsen mecanismos regulatorios, operativos y de coordinación institucional que faciliten el reconocimiento y procesamiento en México de cheques emitidos por instituciones financieras de los Estados Unidos de América a favor de connacionales mexicanos y sus familias.

**SEGUNDO:** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Asociación de Bancos de México y a las instituciones integrantes del sistema bancario mexicano para que evalúen la celebración de convenios de corresponsalía bancaria y mecanismos de cooperación financiera con instituciones

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FINANCIERAS Y DE RELACIONES EXTERIORES A IMPLEMENTAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN BINACIONAL Y CORRESPONSALÍA BANCARIA QUE FACILITEN EL COBRO LEGAL Y SEGURO DE CHEQUES EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS DE ESTADOS UNIDOS A FAVOR DE CONNACIONALES Y SUS FAMILIAS EN MÉXICO.

bancarias estadounidenses, particularmente aquellas con alta presencia de usuarios mexicanos en zonas fronterizas.

**TERCERO:** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior para que, en coordinación con consulados mexicanos en Estados Unidos, impulsen mesas de trabajo binacionales con autoridades financieras y bancarias de ambos países, a efecto de identificar y establecer de manera urgente soluciones operativas y financieras que permitan fortalecer la inclusión financiera de los connacionales.

**CUARTO:** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que analice, documente y emita recomendaciones respecto de las afectaciones que enfrentan usuarios mexicanos para el cobro de instrumentos financieros emitidos en el extranjero, particularmente en municipios fronterizos.

**QUINTO:** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades financieras y consulares de México y Estados Unidos a fortalecer mecanismos de educación financiera, orientación consular y acceso seguro al sistema financiero formal para la comunidad migrante mexicana y sus familias.



Atentamente

2

Mayo 25 del 2026.